



TRELEW, 12 MAR 2020

VISTO:

La Resolución N.º 198/2020 DFCE, la Carpeta LA N.º 001/20 y la Nota N.º 061/20 SA del Secretario Académico, Mg. Julio Ricardo Ibáñez y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N.º 198/2020 DFCE se llamó a inscripción de antecedentes para cubrir (un) 1 cargo interino de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar MATEMÁTICA, para Sede Trelew.

Que la Carpeta LA N.º 001/20 formaliza los antecedentes del mencionado llamado.

Que mediante la Nota del Visto, el Mg. Ibáñez, solicita se rectifique el punto “requisitos mínimos” del Anexo de la Resolución mencionada anteriormente, respecto de la necesidad de incorporar la terminología “Universitario” al título de Profesor en Matemática, e incorporar entre los requisitos en título de Ingeniero, dado que dicha formación es pertinente para el Espacio Disciplinar del llamado.

Que no existen objeciones para acceder a lo solicitado.

POR ELLO:
LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **Rectificar** el Anexo de la Resolución N.º 198/2020 DFCE, respecto del punto “**Requisitos mínimos**”, incorporando la terminología “**Universitario**” al título de Profesor en Matemática.

ARTÍCULO 2º.- **Incorporar** en los “Requisitos mínimos” del llamado efectuado por la Resolución N.º 198/2020 DFCE, el título de **Ingeniero**, dado que dicha formación es pertinente para el Espacio Disciplinar del llamado, quedando redactado de la siguiente manera:

Requisitos mínimos:

Título de Profesor Universitario en Matemática, de Licenciado en Matemática o de Ingeniero.
El cargo es para cumplir tareas en Sede Trelew y en Comisión Puerto Madryn

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Esp. Yanija Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCIÓN N.º

-- 204 / 20

DFCE.-